

M1/123.10
E14



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Disposición 433

1999- Año de la Exportación

C. E. S.
Centro Estadístico de
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN
I. N. D. E. C.

BUENOS AIRES, 14 AGO 1999

12 OCT 1999

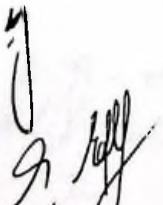
Visto el Expediente N° 01311/99 del registro del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS dependiente de la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Decreto N° 1450 del 12 de diciembre de 1996, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC) es responsable de elaborar las estadísticas oficiales del país, de asegurar su adecuada difusión y de promover su uso como herramienta de información para la toma de decisiones.

Que asimismo, de acuerdo con los Principios Fundamentales de la Estadística Oficial adoptados y promovidos por las Naciones Unidas, las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática, y los organismos oficiales de estadística deben facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a estar informados.

Que con estos objetivos el INDEC propicia la realización y participa de instancias de discusión conceptuales y metodológicas con funcionarios y técnicos de otros organismos nacionales e internacionales relacionados con la materia, así como representantes de entidades del sector público y privado proveedores y usuarios de información estadística.





Que dichas instancias constituyen ámbitos privilegiados para dar a conocer los objetivos y lineamientos institucionales, los programas y actividades en desarrollo, las metodologías aplicadas y los marcos normativos vigentes.

Que asimismo permiten evaluar el nivel de satisfacción con relación a los productos y servicios estadísticos que brinda el INDEC y conocer las necesidades de información de los distintos tipos de usuarios, a efectos de encarar acciones de mejoramiento de la producción actual así como planificar nuevos proyectos estadísticos.

Que todo ello favorece la consolidación de una imagen de solidez profesional que redunda en prestigio institucional en los distintos ámbitos, y por consiguiente en la confianza de usuarios e informantes hacia el organismo y hacia su producción estadística.

Que el éxito de estas actividades de vinculación e intercambio requiere una óptima planificación y organización de las mismas.

Que estas modalidades se han incorporado como dinámica habitual en los distintos programas del Instituto.

Que los públicos con quienes debe relacionarse la institución constituyen segmentos muy específicos de población que deben ser considerados de manera diferencial.

Que en este sentido las estrategias de comunicación e información deben distinguir básicamente a los usuarios, los informantes, los medios de comunicación y las organizaciones públicas o privadas.

Que por todo lo expuesto resulta necesario conformar, en el ámbito de la DIRECCION DEL INDEC, un grupo de trabajo para llevar adelante el PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del organismo, a fin de centralizar y sistematizar las



acciones de relacionamiento institucional, optimizando la experiencia acuñada en la materia.

Que el grupo de trabajo mencionado tendrá a su cargo todas las tareas relativas a la organización de reuniones, exposiciones, congresos, presentaciones, etc. en donde participe el organismo, brindando servicio a todas las áreas del Instituto que lo requieran y asegurando la disponibilidad de todos los recursos necesarios para llevar adelante las actividades que se programen.

Que asimismo deberá intervenir en la formulación de propuestas de una estrategia integrada de comunicación institucional que contemple como destinatarios diferenciales a los usuarios, los informantes, los medios de comunicación y las organizaciones públicas o privadas.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa conforme las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 3110/70.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Confórmase, en el ámbito de la DIRECCION del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC), un grupo de trabajo para llevar adelante el PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, con la finalidad de centralizar y sistematizar las acciones de relacionamiento institucional del organismo. Este grupo de trabajo estará integrado conforme se detalla en el Anexo I de la presente y sólo se

[Firma manuscrita]



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

constituirá a requerimiento del Coordinador del Programa para la ejecución de tareas específicas.

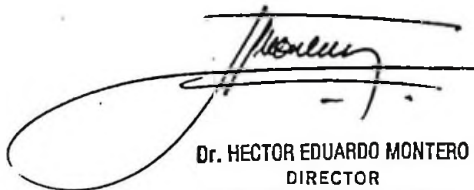
ARTICULO 2º.- EL PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES tendrá las funciones que se asignan en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º.- El Coordinador del Programa de Relaciones Institucionales podrá convocar a las distintas áreas del INDEC a fin de constituir equipos funcionales que permitan llevar adelante sus tareas para cada actividad que se programe y recibir toda la asistencia que sea necesaria. Las áreas involucradas deberán dar prioridad a estas solicitudes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº

433



Dr. HECTOR EDUARDO MONTERO
DIRECTOR
Instituto Nac. de Estadística y Censos



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

1999- Año de la Exportación

433

ANEXO I

INTEGRACION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

COORDINADOR:

Lic. Néstor KVASINA (DNI N° 14727578)

RESPONSABLE DE ORGANIZACION DE REUNIONES:

Norma LOPEZ RAMOS (DNI, N° 3901286)

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO:

() Mónica PEREZ RUEDA (DNI, N° 14014092)

Juan José VERON (DNI, N° 18251065)

Sandra TRIPODORO (DNI, N° 23614171)

Pablo GUERRERO (DNI, N° 25131674)

Mariana NOBO (DNI, N° 22576533)

Carolina SANTA MARIA (DNI, N° 23123847)

Rossina HENDLER (DNI, N° 22362222)

Hernán SOTO (DNI, N° 23234278)



FUNCIONES DEL PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1) Elaborar, conjuntamente con la Dirección de Difusión, propuestas y estrategias de planificación integral de comunicación e información institucional, realizando asimismo actividades tendientes a su implementación. Las acciones contemplarán, como destinatarios diferenciados, a:
 - a) los usuarios, considerando sus distintos perfiles y ámbitos estadísticos de interés actuales y potenciales;
 - b) los informantes como proveedores de información individual, unificando y compatibilizando las acciones que se ejecutan desde los distintos programas de trabajo del organismo;
 - c) los medios de comunicación, en tanto vías indispensables para la difusión masiva de la institución, de sus líneas de trabajo y sus productos; y
 - d) las organizaciones públicas y privadas, en particular, cámaras empresarias, centros académicos, organizaciones no gubernamentales, organismos de los tres poderes del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, entre otros.
- 2) Planificar y ejecutar todas las tareas relativas a la organización de reuniones, exposiciones, congresos, presentaciones, etc., en donde participe el INDEC.